

En la ciudad de Quibdó, Departamento del Choco, a los 16 días de Marzo de 2019, estando reunidos los asociados de la Cooperativa Multiactiva Comercial, en asamblea general ordinaria de asociados, en la Calle 24 No. 4 - 19, siendo las 9:00 A.M., se dio inicio a la reunión de asamblea general ordinaria de asociados, No. 17, de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Consejo de Administración de conformidad con el artículo 43 del estatuto vigente de la cooperativa, con una antelación a veinte (20) días hábiles, previo aviso de publicación en cartelera fijado en las instalaciones de la Cooperativa, y con la asistencia del quórum estatutario para deliberar, de conformidad con el artículo 31 de la ley 79 de 1.988, se dio comienzo al desarrollo del orden del día a saber:

01) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El señor Luis Hincapié Alzate, en su calidad de Presidente de la Junta de Vigilancia, en su intervención, da a conocer, que para la hora, fecha, y lugar de la convocatoria, efectuada por el consejo de administración, de conformidad con artículo 40 y 43, del estatuto vigente de la cooperativa, al momento de la convocatoria se encontraban registrados 29 asociados, debidamente inscritos en el registro del control social de la cooperativa, y están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones para asistir a la asamblea de asociados, se registra un (1) asociado inhábil por no cumplir con sus obligaciones.

Toma la palabra el señor Presidente de la junta de vigilancia, y procedió a llamar a lista, verificando una asistencia de 27 (veintisiete) asociados de 29 (veintinueve), asociados hábiles convocados, que de conformidad con el artículo 31 de la ley 79 de 1988, constituye quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas, por cuanto que la asistencia de la mitad de los asociados hábiles convocados constituyen una participación del 93.10% (noventa y tres punto diez por ciento), conformando el quórum requerido para deliberar y adoptar decisiones válidas en la reunión, advierte la Junta de vigilancia, que el quórum no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno de los asistentes siempre que se mantenga el quórum mínimo señalado del 10% (diez por ciento) de los asociados inscritos y convocados.

En acto seguido el señor Presidente de la Junta de Vigilancia, declara instalada la asamblea general ordinaria de asociados No. 17, invitando a continuar con el desarrollo del orden del día.

02) ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA.

La asamblea acoge la nominación de la señora Mónica Patricia Valderrama Diosa, para Presidente de la asamblea de asociados, se somete a consideración de la asamblea, sin objeciones se elige por veintisiete (27), votos a favor por cero (0) en contra.

Se postula para la Secretaria de la asamblea, a señora, Martha Isabel Correa Cardona, se somete a consideración de la asamblea, y se elige por veintisiete (27), votos a favor por cero (0) en contra.

Manifiestan los elegidos, aceptar los cargos, someterse a la ley, y reglamento interno de asamblea, una vez posesionados en sus cargos, se continúan con el desarrollo del orden del día.

03) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

La señora Presidenta de la asamblea, Mónica Patricia Valderrama, ordena a la señora secretaria, proceder a la lectura del orden del día, leído el documento, la presidencia lo somete a consideración de la asamblea, agotado el debate, sin objeciones, se aprueba por veintisiete (27), votos a favor por cero (0) en contra.

04) LECTURA Y APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA

La Presidencia de la asamblea, da lectura al reglamento interno de asamblea general de asociados, agotado el tema, se somete a consideración de la asamblea, en debate, cerrada la discusión, sin objeciones se aprueba por veintisiete (27), votos a favor por cero (0) en contra, y se conceden tres (3), minutos de intervención al participante que solicite la palabra, con el derecho a réplica.

05) INFORME DE LA COMISIÓN APROBACIÓN ACTA DE ASAMBLEA DE MARZO 2018

Cooperativa Multiactiva Comercial Ltda..

La Señora Dora Duque, de la comisión aprobación y redacción del texto integral del acta de asamblea general de asociados No. 16, del 26 de Marzo de 2018 *Nº 1818002304-3*, *Libro de Actas de la Asamblea*, consigna las deliberaciones y decisiones tomadas por la asamblea en la forma como ocurrieron, por esta razón imparte la aprobación al documento, y enviado a la Superintendencia de la Economía Solidaria para efectos del control de legalidad, agotado el debate, se somete a consideración de la asamblea, sin objeciones se aprueba el informe de la comisión por veintisiete (27) votos a favor por cero (0), en contra.

06) ELECCIÓN DE LA COMISIÓN APROBACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 2019

La Presidencia de la asamblea, informa que de acuerdo al artículo 48 del estatuto vigente de la cooperativa, se debe a nombrar la comisión para la redacción y aprobación del texto del acta de asamblea general, la cual debe estar integrada por dos (2) asociados.

Seguidamente la presidencia anuncia, que se postulan para la comisión de redacción y aprobación del texto de acta de asociados 2019, a los señores, Luis Hincapié Alzate, con cédula No. 9.070.896, y a Gabriel Lara, con cédula No. 70.102.646, en consideración de la asamblea, los nombres para integrar la comisión, se eligen por veintisiete (27) votos a favor por cero (0), en contra, manifestando los elegidos aceptar la designación.

07) AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE ANTE LA DIAN, PARA QUE LA COOPERATIVA SEA CALIFICADA O PERMANEZA COMO ENTIDAD DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1819 DE 2016 ARTICULO 19 ESTATUTO TRIBUTARIO.

La presidencia somete a consideración de la asamblea, autorizar al señor Gerente y/o representante legal de la cooperativa Multiactiva Comercial Choco, señor Omar de Jesús Quintero Alzate, para que tramite ante la Dirección de impuestos Nacionales, Dian, la permanencia como entidad sin ánimo de lucro ESAL, de conformidad con la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, por la cual se adopta la reforma tributaria estructural. Y demás normas vigentes, en debate y seguidamente de las instrucciones recibidas, se aprueba por veintisiete (27), votos a favor por cero (0), en contra,

08) INFORMES DE GESTIÓN ECONOMICA 2018 ASI:

A) INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Señora Mónica Patricia Valderrama, Presidente del consejo de administración, dio lectura al informe de gestión socio económica administrativa por la vigencia del año 2018, acompañando su contenido el folleto a mano debidamente distribuido a los asociados, señalando que la oficina de Ibagué fue clausurada, a comienzo de la vigencia 2018, y por los demás aspectos en los comentarios se pueden consultar en el informe adjunto. Agotado el tema, se somete a consideración de la asamblea el informe de gestión del consejo de administración por la vigencia 2018. En discusión, anuncian el cierre, no se presentan objeciones y se aprueba por el voto favorable de veintisiete (27), asociados asistentes a la reunión.

B) INFORME DEL GERENTE

El señor Gerente de la cooperativa, Omar de Jesús Quintero Alzate, dio lectura al informe de su gestión administrativa, por la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, concluye que el informe adjunto, que se tienen a mano, ilustra en detalle las actividades al servicio de los asociados, dando, a conocer que en materia tributaria, la cooperativa, debe enviar ante la Dirección de Impuestos de Nacionales los documentos de que trata el artículo 19-4 del estatuto tributario, a fin de permanecer como entidades del régimen especial. Agotado el tema la Presidencia de la asamblea somete a consideración el informe de gestión del Gerente, en discusión, cerrado el debate, sin objeciones se aprueba por el voto favorable de veintisiete (27), asociados por cero en contra de los asistentes.

C) INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Interviene el señor, Luis Hincapié, y en calidad de Presidente de la Junta de vigilancia, rinde el informe de la gestión de control y fiscalización, por el periodo 01 enero a 31 de diciembre de 2018, con el apoyo en el folleto que se distribuyó, el tema, agradece a los asociados, la confianza depositada en su participación. Y luego de dar explicación a las preguntas que se le formularon, la presidencia somete a consideración de la asamblea, el informe de la junta de vigilancia, en discusión, cerrado el debate, sin objeciones, se aprueba con el voto favorable de veintisiete (27) asociados asistentes, por cero votos en contra, ordenando adjuntar el informe para su archivo y conservación.

Libro de Actas de la Asamblea

Cooperativa Multiactiva Comercial Ltda.

Nit. 818002394-3

D) INFORMES COMITÉS DE EDUCACIÓN Y SOLIDARIDAD 574

NIT. 818002394-3

*Actas y Documentos
Diciembre 2018*

La Señora Secretaria del consejo de administración, procedió a dar lectura al informe del comité de Educación y Solidaridad, manifiestan haber participado en las reuniones cuando fueron invitados, y que apoyaron las políticas socio económicas trazadas por los administradores. Una vez de agotar el tema, se somete a consideración de la asamblea, en debate, cerrado, sin objeciones, se aprueba por el cien por ciento (100%), de los asistentes. (Unanimidad).

09) PRESENTACIÓN Y APROBACION DE LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA BAJO NORMAS NIIF, PERIODO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL CORTE EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018, JUNTO CON LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Doctora, Martha Gicela Portillo, contadora de la cooperativa, dio lectura en detalle cada uno de los rubros que conforman el estado de situación financiera bajo normas NIIF, al corte en **31 de diciembre de 2018**, anotando que el folleto a mano una vez de dar lectura en detalle a cada uno de los rubros en mención, en el estado de resultado integral al cierre del ejercicio, el excedente de la cooperativa es la suma de \$57.813.865,00 a disposición de la asamblea para su distribución de acuerdo con la ley 79 de 1988 y Decreto 2880 del Ministerio de Educación Nacional, con la observación que el 20% del excedente de la vigencia debe ser tomado del fondo de educación 20% del fondo de revalorización de aportes y un 10% del fondo de solidaridad con destino a aportes para educación formal, y que de conformidad con la ley 1819 de 2016, el artículo 140modifica el artículo 19-4, párrafo transitorio 2, establece que para el año 2018, la cooperativa tributa con el 15% y el 5% del excedente con destino a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, quedando pendiente en solicitar orientación ante la Dian.

Procedió a dar lectura a las Políticas contables y notas explicativas, a los estados financieros al corte fiscal en 31 de diciembre de 2018. Agotado el tema, La presidencia somete a consideración de la asamblea los estados financieros presentados por la Doctora Martha, Contadora, de la cooperativa, en debate, y seguidamente de dar respuestas a las inquietudes formuladas, se cierra debate, y sin objeciones se aprueban por veintisiete (27), votos a favor por cero (0), se deja constancia, que las cifras expresadas en el activo, pasivo y patrimonio pasan para el siguiente periodo.

10) DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL -

El señor Marcos Pardo Galeano, revisor fiscal, procedió a rendir el dictamen sobre los estados de situación financiera bajo normas NIIF, de la Cooperativa Comercial Choco, por el periodo que culmina a 31 de diciembre de 2018, informando, que las cifras en los estados adjuntos, han tomadas fiel y fidedignamente de los registros contables existentes en el software de contabilidad de la Cooperativa Multiactiva Comercial Choco, y en su opinión presentan razonablemente la situación financiera de momento de la Cooperativa por el periodo que culmina a 31 de Diciembre de 2018, de conformidad con las normas contables vigentes y con las expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. (Adjunto dictamen)

Seguidamente, informa que la correspondencia general, documentos de las transferencias electrónicas, comprobantes de egreso, soportes contables, libros auxiliares de contabilidad estatuto, reglamentos de la cooperativa, libros de Mayor y balances, se llevan y se conservan en archivo. Agotado el tema, la Presidencia somete a consideración de la asamblea, el dictamen presentado por el señor revisor fiscal. En debate, cerrado, sin objeciones se aprueban por veintisiete (27), votos a favor por cero (0), en contra.

11) LECTURA Y APROBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES VIGENCIA 2018 (Ley 79 de 1.988 – D. 2880 Julio /2004 y Estatuto T.)

El señor, Luis Hincapié Alzate, presidente de la junta de vigilancia, procedió a dar lectura en detalle a cada uno de los rubros que componen el proyecto de aplicación y distribución de excedentes de la vigencia 2018 por valor de \$57.813.865,00 agotado el tema, la presidencia concluye que ha sido suficiente ilustración, y somete a consideración de la asamblea, la distribución de excedentes de la vigencia 2018, bajo las normas de la Supersolidaria y tributarias vigentes en materia de su aplicación. Cerrada la discusión, sin objeciones, se aprueba por veintisiete (27), votos a favor por cero (0) en contra.

12) PRESENTACION Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2018

El señor Omar de Jesús Quintero, Gerente de la Cooperativa, da a conocer en detalle y análisis a cada una de las cuentas que conforman el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2019. Anuncia que

Nit. 818002394-3
NIT. 891.609.003-1
Actas y Documentos

Cooperativa Multiactiva Comercial Ltda.

aplicando un incremento del 5%, a las cifras que lo integran, se proyecta Ingresos tal como se observan en la página 38 la suma de \$476.862.400.oo menos los gastos totales ~~de \$472.003.305.00~~ para un excedente proyectado por \$69.654.100,oo Agotado el tema, en debate, cerrada la discusión, sin objeciones, se aprueba por veintisiete (27), votos a favor, por cero (0) en contra. (Página 39 del folleto)

Libro de Actas de la Asamblea

197

13) ELECCIÓN DE CUERPOS DIRECTIVOS Y/O RATIFICACIÓN COMPLETAR PERÍODO 2 AÑOS MARZO 2019 A MARZO 2021.

A) CONSEJO DE ADMINISTRACION - (Período 2019 – 2021)

La presidencia informa, que luego del receso para el break, se continua con el desarrollo del orden del día, en las deliberaciones, intervención el señor Luis Hincapié Alzate, anunciando a la asamblea, que actualmente el consejo se encuentra registrado en cámara de comercio, y solo queda pendiente designar las cuatro (4), suplencias, y propone a la asamblea la reelección del consejo, para el periodo, de dos años marzo 2019, a marzo de 2021, de acuerdo con el estatuto el cual establece el periodo para dos años, y estando conformado el consejo por los siguientes miembros,

CONSEJO DE ADMINISTRACION (Período marzo 2019 a marzo 2021)

PRINCIPALES	SUPLENTES
HECTOR ARBELAEZ LOPEZ	GABRIEL LARA
C.C. 71.740.966	C.C. 14.232.763
MONICA PATRICIA VALDERRAMA DIOSA	SIN DESIGNACION
C.C. 35.603.734	C.C.
MARTA ISABEL CORREA CARDONA	SIN DESIGNACION
C.C. 35.546.281	C.C.
ARIEL MENA	SIN DESIGNACION
C.C. 11.785.895	C.C.
ALDEMAR MURILLO SANTOS	SIN DESIGNACION
C.C. 93.355.390	C.C.

La presidencia somete a consideración de la asamblea, la reelección del consejo de administración para el periodo marzo 2019 a marzo 2021, sin objeciones se elige por veintisiete (27), votos a favor por cero (0), en contra.

B) JUNTA DE VIGILANCIA – (Período 2019– 2021)

La Señora Mónica Valderrama, interviene, indicando que en la junta de vigilancia no se han presentado retiros, y propone a la asamblea se reeja la junta de vigilancia, para el periodo marzo 2019 a marzo 2021 de conformidad con el estatuto, y conformada por los siguientes miembros:

JUNTA DE VIGILANCIA (Período marzo 2019 a marzo 2021)

PRINCIPALES	SUPLENTES
LUIS HINCAPIE ALZATE	NICOLAS ANTONIO QUINTERO
C.C. 9.070.896	C.C. 70.950.916
DARIO DIEZ	CLAUDIA PATRICIA HOYOS ARREDONDO
C.C. 11.795.885	C.C. 35.601.346

La Presidencia somete a consideración de la asamblea, la reelección de los miembros principales y suplentes de la Junta de vigilancia para el periodo marzo 2019 a marzo 2021, sin objeciones se elige por veintisiete (27), votos a favor por cero (0), en contra.

La Presidencia de la asamblea, procede a la toma el juramento a los miembros reelegidos que conforman el consejo de Administración y Junta de vigilancia, los principales y suplentes respectivamente, para el periodo estatutario

marzo 2019 a marzo 2021 (dos años), manifestando los elegidos aceptar la designación, someterse a la ley y los estatutos, seguidamente la presidencia los ~~deberá presentarlos al su consejo~~ se ordena su posterior informe de control de legalidad ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, con la advertencia que los miembros del consejo de administración se encuentran inscritos en la cámara de comercio, por tal razón no se requieren de un nuevo registro, salvo que circunstancias lo exijan, y se advierte que los miembros de la junta de vigilancia no obliga al registro en la cámara de comercio.

El señor Luis Hincapié, interviene para anunciar a la asamblea, y a los directivos, la obligación de renovar el registro mercantil, el Runeol, y la suscripción ante datacredito, para seguir operando por el descuento por libranza. La no renovación oportuna del registro mercantil Decreto 1727 de 2014, fija las sanciones por no renovar oportunamente. Agotado el tema, se ordena continuar con el desarrollo del orden del día.

14) ELECCION DE REVISOR FISCAL Y ASIGNACION DE HONORARIOS.

El señor Luis Hincapié, miembro de la junta de la junta de vigilancia, propone a la asamblea la reelegir como revisor fiscal, al señor Marcos H. Pardo Galeano, con cédula No. 5.787.458 de Vélez, tarjeta profesional de contador público No. 4558-T, se acoge la propuesta, la presidencia lo somete a consideración de la asamblea, la reelección del revisor fiscal, siendo aprobado por veintisiete (27), votos a favor por cero (0), en contra, para el periodo estatutario de dos (2), años, Marzo 2019 a Marzo 2021, asignando mensualmente por concepto de honorarios, un salario mínimo mensual vigente en el territorio. (SMLV). Presente el señor Marcos H Pardo Galeano, manifiesta a la asamblea su aceptación al cargo y la asignación de honorarios.

15) PROPOSICIONES Y VARIOS –

La Presidencia informa de las siguientes propuestas:

PONENTE: SEÑORA MONICA VALDERRAMA.

Utilizar los recursos del fondo de educación para, la capacitación de: miembros de: Consejo de Administración, Gerente, Junta de vigilancia y Comités, en cursos para actualizarse a saber:

- 1) Reforma Tributaria Estructural de la vigencia 2016 y ley de financiamiento No. 1943 del pasado 28 de diciembre de 2018.
- 2) Para la elaboración y ejecución y control de presupuestos.
- 3) Talleres de información para preparación de medios electrónicos con destino a la Dian.
- 4) Las nuevas normas que rigen a las entidades sin ánimo de lucro, ESAL
- 5) Talleres en la implementación y/o mejora del sistema SARLAFT/ SIPLAFT.

Destinar del remanente a distribuir la Suma de \$8.000.000 para las propuestas presentadas. En Debate, cerrada la discusión, se aprueba por veinte (20), votos a favor por 7 (siete) en contra.

PONENTE: LUIS HINCAPIE.

Destinar recursos de los fondos agotables de solidaridad y del remanente a distribuir la suma de \$10.000.000 (Diez Millones de Pesos), para cubrir calamidades a los afectados por el invierno en Inmína - Choco.

Además, para las siguientes actividades:

- ✓ Auxilios a los asociados y familiares, con destino al pago de material y matrículas en entidades educativas del estado.
- ✓ Destinar recursos para capacitación educativa a los directivos y personal al servicio de la cooperativa.
- ✓ Destinar recursos para cubrir actividades deportivas
- ✓ Destinar auxilios para cubrir la prima de pescado en semana santa, para el día de las madres, día los Niños, y para los bonos navideños.

Se somete a consideración de la asamblea cada una de las propuestas presentadas por cada uno de los proponentes, agotado el debate, cerrada la discusión, sin objeciones se aprueban por veintitrés (23) votos a favor por cuatro (4) en contra, y autorizar al consejo de administración, y Gerencia asignar los recursos con destino a las actividades en mención, apropiando los dineros de los fondos agotables en proporción a la actividad a promover, debidamente soportadas.

16) APROBACION TEXTO INTEGRAL DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 2019 POR LA COMISION ELEGIDA EN ASAMBLEA (Artículo 189 CC y art. 44 Ley 79/1988) elegida.

...ADA DE COMERCIO DE QUIBDO
Cooperativa Multiactiva Comerciar Ltda.
Nit. 891.600.03-1
Nit. 818002394-3
Calle 24 Nro. 4-19. Tel. 6713574

Actos y Documentos
Dirección Ejecutiva

Presentes los Suscritos, Luis Hincapié Alzate, portador de cédula No. 9.070.896 y Gabriel Lara, portador de la cédula No. 14.232.763, domiciliados en esta ciudad de Quibdó, en nuestra calidad de miembros de la comisión redacción y verificación del texto del acta de asamblea general ordinaria de asociados del 15 de marzo 2019, dando cumplimiento al artículo 189 del código de comercio concordado con el artículo 44 de la ley 79 de 1988, dejamos constancia que el texto integral del acta de asamblea general de asociados fue sometida a consideración de la asamblea general de asociados, siendo aprobada por veintisiete (27), votos a favor por cero (0), en contra, y consigna las determinaciones y decisiones de la asamblea general de asociados tal como ocurrieron.

17) CLAUSURA

La Presencia informa que, agotado el orden del día de la asamblea general ordinaria de asociados, se ordena levantar la reunión siendo las 1:30 P.M., del día 15 de marzo de 2019.

En constancia, se firma:

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

SECRETARIA ASAMBLEA


MONICA P. VALDERRAMA DIOSA

C.C.


MARTA ISABEL CORREA CARDONA

C.C.

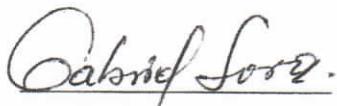
COMISION APROBACION TEXTO DEL ACTA GENERAL DE ASAMBLEA

(Artículo 189 CC y art. 44 Ley 79/1988) elegida.



Luis Hincapié Alzate

C.C. 9.070.896



Gabriel Lara

C.C. 14.232.763

Quibdó. - 15 de marzo de 2019

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOPERATIVA COMERCIAR CHOCO
CIUDAD

ASUNTO: ACEPTACION CARGOS PARA LA JUNTA DE VIGILANCIA (Periodo estatutario dos (2) años marzo 2019 a marzo 2021)

Respetados Señores:

Nosotros los abajo firmantes, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quibdó, identificados con cédula de ciudadanía como aparece al pie de nuestras firmas, manifestamos de común acuerdo, aceptar la designación para el cargo de miembros de la Junta de vigilancia, para el periodo estatutario de dos (2), años desde marzo 2019 a marzo de 2021, sometidos a la ley y al estatuto de la cooperativa.

Cordialmente,

**JUNA DE VIGILANCIA
PRINCIPALES**

Luis Hincapie
LUIS HINCAPIE ALZATE
C.C. 9.070.896

Hernán Darío Díez
DARIO DIEZ
C.C. 11.795.885

SUPLENTES

Nicolás Antonio Quintero Alzate
NICOLAS ANTONIO QUINTERO
C.C. 70.950.916

Claudia Hoyos
CLAUDIA PATRICIA HOYOS A.
C.C. 35.601.346

Quibdó.- 15 de marzo de 2019

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOPERATIVA COMERCIAR CHOCO
CIUDAD

ASUNTO: ACEPTACION CARGOS PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(Periodo estatutario dos (2) años marzo 2019 a marzo 2021)

Respetados Señores:

Nosotros los abajo firmantes, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quibdó, identificados con cédula de ciudadanía como aparece al pie de nuestras firmas, manifestamos de común acuerdo, aceptar la designación para el cargo de miembros del consejo de administración para el periodo estatutario de dos (2), años desde marzo 2019 a marzo de 2021, sometidos a la ley y al estatuto de la cooperativa.

Cordialmente,

CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRINCIPALES

Hector Arbelaez
HECTOR ARBELAEZ LOPEZ

C.C. 71.740.966

Monica Valderrama
MONICA PATRICIA VALDERRAMA DIOSA
C.C. 35.603.734

Marta Correa
MARTHA ISABEL CORREA CARDONA
C.C. 35.546.281

Ariel Mena
ARIEL MENA
C.C. 11.785.895

Aldeimar Murillo Santos
ALDEMAR MURILLO SANTOS
C.C. 93.355.390

Quibdó, Choco 16 marzo de 2019

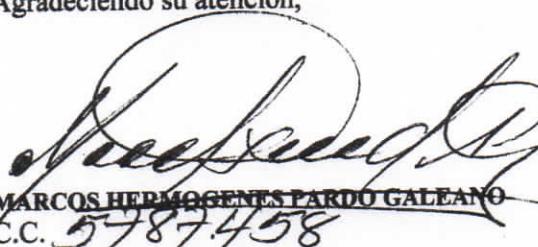
Señores
**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOPERATIVA MULTIACTIVA COMERCIAR
CIUDAD.**

**REFERENCIA: ACEPTACION DEL CARGO DE REVISOR FISCAL
Y ASIGNACION DE HONORARIOS**

Respetados Señores:

Yo Marcos Hermógenes Pardo Galeano, Identificado con Cédula de ciudadanía Número 5.787.458 expedida en Vélez Santander, de profesión Contador Público Titulado, con Tarjeta Profesional No. 4558-T, de la manera más atenta, comunico a ustedes que acepto el cargo de Revisor Fiscal y la asignación de honorarios, para el periodo marzo 2019, a marzo 2020.

Agradeciendo su atención,


MARcos HERMOGENES PARDO GALEANO
C.C. 5787458

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.787.458**
PARDO GALEANO

APELLIDOS
MARCOS HERMOGENES

NOMBRES



FIRMA



DE



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-OCT-1946**

VELEZ
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

04-JUN-1968 VELEZ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torrijos
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRIJOS

A-1500150-00087162-M-0005787458-20081002

0004000682A 4

1530001738



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

8 Z B 0 8 9 A 4 B 9 5 C 6 0 F 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA.
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARCOS HERMOGENES PARDO GALEANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 5787458 de VELEZ (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 4558-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Marzo de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

4558-T



MARCOS HERMÓGENES

PARDO GÓMEZ

C.C. 5 787 456

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 274-T FECHA 24-IU-80
UNIVERSIDAD LA GRAN COLIBRÍ

Presidente

67031833

Corporación

Jaime Pardo
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

M?